Precisiones nomenclaturales sobre la clase *Parietarietea* y sintáxones subordinados

Jesús Izco (*) & Federico Fernández-González (**)

Resumen: Izco, J. & Fernández-González, F. *Precisiones nomenclaturales sobre la clase Parietarietea y sintáxones subordinados. Lazaroa 20: 120-121 (1999).*

Se discuten y clarifican las razones y la autoría de la primera validación de los nombres *Parietarietea* y *Parietarietalia*, y se designan tipos para ambos y para la alianza *Parietario-Galion muralis* y la asociación *Oryzopsio-Antirrhinetum australis*.

Resumen: Izco, J. & Fernández-González, F. *Nomenclatural remarks on Parietarietea and subordinated syntaxa. Lazaroa 20: 120-121 (1999).*

The circumstances and the correct authority of the first validation of *Parietarietea* and *Parietarietalia* are discussed and clarified: Both syntaxa and also the alliance *Parietario-Galion muralis* and the association *Oryzopsio-Antirrhinetum australis* are typified.

La clase *Parietarietea* ha sido objeto de diferentes interpretaciones, tanto nomenclaturales como en cuanto a su independencia o su subordinación a la clase *Asplenietea trichomanis*. Desde un punto de vista nomenclatural ha sido citada bajo distintos nombres y autorías. En esta nota se intentan clarificar las controversias sobre el nombre de la clase y otros aspectos conflictivos relacionados con el orden *Parietarietalia* y la alianza *Parietario-Galion muralis*.

El nombre se citó por primera vez, con rango de subclase, en un trabajo de Rivas Goday (Anales Inst. Bot. Cavanilles 13: 356. 1956; para las fechas de los volúmenes de esta revista se sigue la propuesta de Izco, Anales Inst. Bot. Cavanilles 32(1): 287-326. 1975), donde se indica textualmente: «Según opinión del colaborador Rivas-Martínez, y forzándome en esta idea, me ruega le denuncie como provisional la subclase *Parietarietea rupestris* (Orden *Parietarietalia*) intermedia entre *Asplenietea rupestris* y *Chenopodio-Stellarietea*». La propuesta es inválida a todas luces, por provisional (Art. 3b) y por la ausencia de referencias a sintáxones subordinados (Art. 2b, 8). La primera propuesta formal y válida de la clase es formulada posteriormente por Rivas Goday (Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana. Publ. Excma. Diputación Badajoz, Madrid. 1964), donde, en la página 104, tras el encabezamiento «Orden 2º.- *Parietarietalia* Rivas-Martínez 1955», se incluye la siguiente línea: «(Como clase independiente, *Parietarietea* (35), pág. 356». El número «35» entre paréntesis remite a la referencia bibliográfica de 1956 antes comentada, pero sin el condicionante de provisionalidad. Por lo tanto, la autoría de estas propuestas debe citarse como «Rivas-Martínez *in* Rivas Goday 1964», de acuerdo con la Rec. 46C del CPN. En el trabajo de 1964 Rivas Goday acepta la propuesta del orden pero no la de la clase (*op. cit.*: 94, 100, 106); sin embargo, esta última también debe considerarse válidamente formulada, como propuesta de un autor (Rivas-Martínez) en el trabajo de otro (Rivas Goday), al amparo de la referencia bibliográfica comentada.

Al aceptarse la clase, el único orden «*Parietarietalia* Rivas-Martínez 1955» se convierte en su holótipo automático (Art. 18). El empleo de los nombres *Parietarietea* y *Parietarietalia*, sin los epítetos ecológicos «*rupestris*» o «*muralis*» usados en otras propuestas de aquellos años (cf. Rivas-Martínez, Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 5-34. 1969; Anales Inst. Bot. Cavanilles 35: 225-233. 1980), evita la aplicación del Art. 34. A su vez, la única alianza «*Parietario-Galion murale* Rivas-Martínez 1955», que también había sido propuesta con anterioridad y de forma inválida por Rivas-Martínez

* Laboratorio de Botánica, Departamento de Biología Vegetal, Facultad de Farmacia, Universidad de Santiago. E-15706 Santiago de Compostela (España).

** Departamento de Ciencias del Medio Ambiente, Facultad de Ciencias del Medio Ambiente, Universidad de Castilla-La Mancha. E-45071 Toledo (España).

(Anales Real Acad. Farm. 26(2): 165), se convierte en holótipo automático del orden (Art. 18). Como es obvio, las autorías de estos sintáxones deben rectificarse según lo expuesto en el párrafo anterior.

La alianza *Parietario-Galion* contiene dos asociaciones subordinadas: *Parietarietum mauritanicae bethuricum* Rivas Goday 1964 y «As. de *Oryzopsis miliacea et Antirrhinum australe*» Rivas Goday 1964. La primera es inválida porque su descripción incluye un comentario («... pudiendo denunciar provisionalmente la siguiente asociación ...»; Rivas Goday, *op. cit.*: 106. 1964) que obliga a considerar su propuesta como provisional (Art. 3b; Rivas-Martínez, Anales Inst. Bot. Cavanilles 35: 226, 230. 1980). Aunque la provisionalidad puede considerarse que fue retirada por Rivas-Martínez en 1969 (Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 10), este autor mantiene la construcción original del nombre de la asociación, que es ilegítima (Art. 34). Posteriormente, Rivas-Martínez (*op. cit.*: 536. 1978; *op. cit.*: 226, 230. 1980) consideró que el *Parietarietum mauritanicae bethuricum* podía incluirse en su mayor parte como sinónimo sintaxonómico de *Oryzopsio-Antirrhinetum*.

Esta segunda asociación debe considerarse válida a todos los efectos, constituye el lectótipo obligado (Art. 18) de la alianza *Parietario-Galion* y es por tanto la que sostiene la secuencia sintaxonómica de los rangos superiores hasta la clase. El nombre de la asociación fue corregido por Rivas-Martínez (*op. cit.*: 10. 1969) en virtud del Art. 43, y aún cabe proponer una mutación teniendo en cuenta que la especie nominadora de *Oryzopsis* se adjudica modernamente al género *Piptatherum* (Art. 45).

A continuación se resume la nomenclatura adoptada para los sintáxones tratados. Una relación más prolija de sinónimos puede consultarse en los trabajos de Rivas-Martínez (*op. cit.* 1969, 1980). Cabe destacar que, con estas precisiones, la clase *Parietarietea* es el nombre más antiguo disponible dentro del conjunto de las clases de vegetación rupícola, y por tanto el prioritario en cualquier reunión sintaxonómica de las mismas, como la recientemente adoptada por Mucina (Folia Geobot. Phytotax. 32: 128-129. 1997), al menos con la redacción actual del CPN (Art. 25, 34, 39) y en tanto no se arbitren posibles medidas de conservación de los nombres.

Parietarietea Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 [Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana: 104]

Syn.: incl. *Parietarienea rupestris* Rivas-Martínez in Rivas Goday 1956 [Anales Inst. Bot. Cavanilles 13: 356], *nom. inval.* (Art. 2b, 3b, 8)

Holotypus: Parietarietalia Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 (Art. 18).

Parietarietalia Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 [Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana: 104]

Syn.: Parietarietalia rupestris Rivas-Martínez in Rivas Goday 1956 [Anales Inst. Bot. Cavanilles 13: 356], *nom. inval.* (Art. 2b, 3b, 8); *Parietarietalia muralis* Rivas-Martínez 1960 [Anales Real Acad. Farm. 26(2): 165], *nom. inval.* (Art. 8); *Parietarietalia muralis* Rivas-Martínez 1969 [Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 10], *nom. illeg.* (Art. 34).

Holotypus: Parietario-Galion muralis Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 (Art. 18).

Parietario-Galion muralis Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 [Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana: 106]

Syn.: Parietario-Galion muralis Rivas-Martínez 1960 [Anales Real Acad. Farm. 26(2): 165], *nom. inval.* (Art. 2b, 8); incl. *Parietario-Centranthion rubri* Rivas-Martínez 1960 [Anales Real Acad. Farm. 26 (2): 165], *nom. inval.* (Art. 2b, 8); incl. *Linario-Parietarion diffusae* Br.-Bl. 1964 [Plant Sociology, Hafner Publ.: 136], *nom. inval.* (Art. 2b, 8); *Parietario-Centranthion rubri* Rivas-Martínez 1969 [Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 10] *(syntax. syn.;* Rivas-Martínez, *op. cit.*: 566. 1978, *op. cit.*: 228. 1980); *Galio muralis-Parietarion mauritanicae* Rivas-Martínez in Rivas Goday 1964 *nom. inv. propos.* [Bolòs, Mem. Real Acad. Ci. Artes Barcelona 38(1): 14. 1967; Rivas-Martínez, Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 10. 1969].

Lectotypus: Oryzopsio miliaceae-Antirrhinetum australis Rivas Goday 1964 (lectótipo obligado).

Oryzopsio miliaceae-Antirrhinetum granitici Rivas Goday 1964 corr. Rivas-Martínez 1969 [Publ. Inst. Biol. Apl. (Barcelona) 46: 10]

(Piptathero miliacei-Antirrhinetum granitici, nom. mut. propos. —Art. 45—)

Syn.: Oryzopsio miliaceae-Antirrhinetum australis Rivas Goday 1964 [Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana: 107], *nom. incorr.* (Art. 43); incl. *Parietarietum mauritanicae bethuricum* Rivas Goday 1964 [Vegetación y flórula de la cuenca extremeña del Guadiana: 105-106], *nom. inval.* (Art. 3b).

Lectotypus (designado aquí): Rivas Goday, *op. cit.*: 107, invent. 2. 1964.